



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

CONVOCATORIA MODIFICADA

SESIÓN ORDINARIA No. 29-PLE-CNE-2016

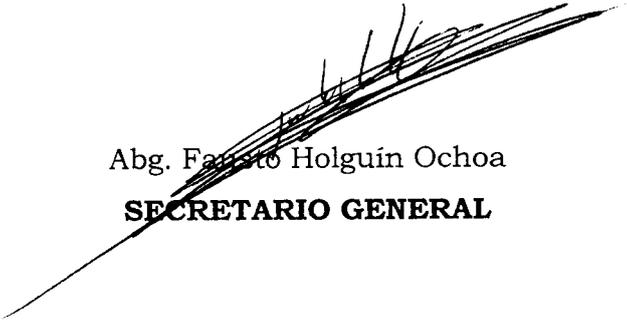
Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día martes 7 de junio de 2016, a las 16H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 1 de junio de 2016;
- 2° Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNRE-2016-0190-M, de 31 de mayo de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución** respecto de la creación y actualización de zonas electorales;
- 3° Conocimiento** del informe No. 0076-CGAJ-CNE-2016, de 31 de mayo de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-0705-M; y, **resolución** respecto de

la pérdida de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 0075-CGAJ-CNE-2016, de 30 de mayo de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-0704-M; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que han cumplido con las sanciones impuestas por los Jueces de los Juzgados, Tribunales y Cortes de Justicia del País; y,
- 5° **Conocimiento y resolución** respecto de los instructivos para el proceso del Concurso Público de Méritos y Oposición para designar a los Miembros del Consejo de Educación Superior (CES) y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES), adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-0736-M de 6 de junio de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL